

Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025 - 119263-DECAS - GRUDE - GUTIC- 20.1

Yopal, 29 de diciembre del 2025

Señor Coronel
 PABLO JAVIER GALINDO VALENCIA
 Comandante Departamento Policía Casanare
 Diagonal 15 N13B - 05
 Yopal.

ASUNTO: Informe de supervisión contrato PN DECAS 21-9-10012-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ☐ O FINAL ☒

Periodo del informe de supervisión

Desde	28/04/2025	Hasta	29/12/2025
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014”, y la “Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial GS-2025-037793-DECAS del 30/04/2025, el señor Coronel Giovanni Barrero Unigarro, obrando en calidad de comandante Departamento de Policía Casanare nombró como Supervisor del contrato PN DECAS 21-9-10012-25 al señor Subintendente SEGUNDO TIBERIO VARGAS MARTINEZ Administrador Red de Radios DECAS o quien haga sus veces.
 - Entrega de supervisión del contrato PN DECAS 21-9-10012-25, al señor Subintendente JAVIER ANTONIO DULCEY PACHECO mediante Acta AC-2025-034850-DECAS.
 - Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual
 - No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 07
1. Informe de supervisión del mes de mayo de 2025, periodo comprendido entre el 28/04/2025 y el 29/05/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-047510-DECAS del 29/05/2025.
 2. Informe de supervisión del mes de junio de 2025, periodo comprendido entre el 30/05/2025 y el 29/06/2025, presentado mediante Comunicación Oficial No. GS-2025-057536-DECAS del 29/06/2025.
 3. Informe de supervisión del mes de julio de 2025, periodo comprendido entre el 30/06/2025 y el 29/07/2025, presentado mediante Comunicación Oficial No. GS-2025-067022-DECAS del 29/07/2025.

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

4. Informe de supervisión del mes de agosto de 2025, periodo comprendido entre el 29/07/2025 y el 29/08/2025, presentado mediante Comunicación Oficial No. GS-2025-077081-DECAS del 29/08/2025.
5. Informe de supervisión del mes de septiembre de 2025, periodo comprendido entre el 29/08/2025 y el 29/09/2025, presentado mediante Comunicación Oficial No. GS-2025-087788-DECAS del 29/09/2025.
6. Informe de supervisión del mes de octubre de 2025, periodo comprendido entre el 29/09/2025 y el 29/10/2025, presentado mediante Comunicación Oficial No. GS-2025-098502-DECAS del 29/10/2025.
7. Informe de supervisión del mes de noviembre de 2025, periodo comprendido entre el 29/10/2025 y el 29/11/2025, presentado mediante Comunicación Oficial No. GS-2025-109508-DECAS del 29/11/2025.

Información del contrato

Contrato No. / Orden de compra No.	PN DECAS 21-9-10012-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
Contratista	LOGYTEC DEL LLANO S.A.S
Representante legal	LISETH VIVIANA GÁMEZ GARCÍA
Valor inicial del contrato	TREINTA MILLONES DE PESOS \$ 30.000.000,00
Valor adiciones del contrato	QUINCE MILLONES DE PESOS \$15.000.000,00
Valor total del contrato	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 45.000.000)
Plazo de ejecución inicial	6 meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del	01/05/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	30/11/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	SE REALIZO ADICIÓN POR UN VALOR DE QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000,00)
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

1. El día 5 de mayo de 2025 se realiza reunión virtual por medio de plataforma Teams con la representante legal de la Empresa LOGYTEC DEL LLANO S.A.S, la señora LISETH VIVIANA GAMEZ GARCIA, con el fin de reiterar los costos establecidos en el contrato, verificar las condiciones de cumplimiento, fechas de facturación y entrega de documentación, medios para la notificación de solicitudes de mantenimiento, etc.
2. Durante el mes de junio, Se recibe a satisfacción los elementos descritos en las facturas electrónicas de venta N° 2204 y 2207 de acuerdo al contrato de venta PN DECAS PN DECAS 21-9-10012-25, informado mediante comunicación Oficial N° GS-2025-054424-DECAS.

Se encuentra pendiente la entrega de varios elementos y trabajos de mantenimiento que se solicitaron al contratista y entrega de documentación complementaria, como lo es el informe de actividades y documentación complementaria para el pago como indica el contrato.

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

3. Durante el mes de julio, en el marco del contrato PN DECAS 21-9-10012-25, que trata del "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", se llevaron a cabo las actividades previstas, las cuales se encuentran debidamente documentadas en la constancia de recibido a satisfacción, la cual fue radicada junto con la facturación el día 17 de julio de 2025 ante el Grupo de Contratos.
4. Durante el mes de agosto, en el marco del contrato PN DECAS 21-9-10012-25, que trata del "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", se llevaron a cabo las actividades previstas, las cuales se encuentran debidamente documentadas en la constancia de recibido a satisfacción, la cual fue radicada junto con la facturación el día 21 de agosto de 2025 ante el Grupo de Contratos.
5. Durante el mes de septiembre, en el marco del contrato PN DECAS 21-9-10012-25, que trata del "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", no se llevaron a cabo actividades de mantenimiento.
6. Durante el mes de octubre, en el marco del contrato PN DECAS 21-9-10012-25, que trata del "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", no se llevaron a cabo actividades de mantenimiento.
 - Mediante el comunicado oficial GS-2025-096774-DECAS, se realizó la solicitud para aprobar la adición al contrato 21-9-10012-25 de fecha 16 de octubre de 2025, por un monto de \$ 15.000.000.
 - Adición N° 001 al contrato principal PN DECAS 21-9-10012-25 celebrado entre la policía Nacional-Departamento de Policía Casanare y Logytec del llano S.A.S. de fecha 27/10/2025.
7. Durante el mes de noviembre, Se realiza la solicitud al contratista de los siguientes elementos los cuales son entregados, pero falta de facturación.
 - 35 ANTENAS PARA RADIO PORTATIL XTS4250 RANGO UHF 380-520 MHZ.
 - 40 GANCHOS DE SUJECCIÓN BELCLIP RADIO XTS4250
 - 10 PERILLAS DE VOLUMEN PARA RADIO PORTÁTIL XTS4250
 - 10 PERILLAS CANALES PARA RADIO PORTÁTIL XTS 4250
 - 25 METROS DE CABLE HELIAX FSJ4-50B DE ½
 - 2 MONOFONOS PARA RADIO APX 8000
 - 1 MICROFONO DE MANOS ESTANDAR (XTL) HMN 1080A
 - 2 MONOFONO PARA RADIO PORTATIL XTS 4250
8. Durante el mes de diciembre se llevaron a cabo las actividades planificadas, las cuales se encuentran debidamente registradas en la constancia de recibido a satisfacción correspondiente al 24 de noviembre de 2025. Esta constancia fue presentada, junto con la documentación de facturación, el 21 de noviembre de 2025 ante el Grupo de Contratos.35 ANTENAS PARA RADIO PORTATIL XTS4250 RANGO UHF 380-520 MHZ:
 - 40 GANCHOS DE SUJECCIÓN BELCLIP RADIO XTS4250
 - 10 PERILLAS DE VOLUMEN PARA RADIO PORTÁTIL XTS4250
 - 10 PERILLAS CANALES PARA RADIO PORTÁTIL XTS 4250
 - 25 METROS DE CABLE HELIAX FSJ4-50B DE ½
 - MONOFONOS PARA RADIO APX 8000
 - 1 MICROFONO DE MANOS ESTANDAR (XTL) HMN 1080A
 - MONOFONO PARA RADIO PORTATIL XTS 4250

1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
--------------------------------------	---------	---------------

Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Ejemplo: cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...

SI

Planilla 9495090723 fecha 21/11/2025

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual.		
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.		
3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.		
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.		
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de contratos del Departamento de Policía Casanare, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.		
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.		
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento al Departamento de Policía Casanare – Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.		
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Ninguna
9. Restituir a la POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.		
10. CATALOGACIÓN. – El CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación		
11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental.		
12. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.		
13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de		

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta. 14. CUMPLIMIENTO IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST: El OFERENTE se obliga a implementar, mantener y mejorar continuamente un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, así como a la legislación colombiana vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo. El SG-SST deberá ser integral y abarcar todas las actividades, procesos y centros de trabajo del CONTRATISTA relacionados con la ejecución del presente contrato, incluyendo, pero no limitándose a, la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, establecimiento de controles, capacitación y entrenamiento de los trabajadores, y cumplimiento de los estándares mínimos definidos por la normatividad aplicable. 15. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.		
---	--	--

CUMPLIMIENTO CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Sitio de repetición cerro Venado Yopal Calibración equipos tipo 1: Realizar ajuste y calibración de parámetros a modulo receptor RX y modulo PA transmisión sistema de repetición motorola Quantar	SI	
2	Sitio de repetición cerro venado Yopal Calibración equipos tipo 2: Calibración de combinador SINCLAIR 8 canales 450-470 mhz montaje en rack 19 pulgadas según frecuencias de operación de repetidores Parámetros de operación: ➤ VSWR de entrada (máx.) 1.25: 1 ➤ Verificar conectores n hembra. ➤ Potencia (por canal): 100 watt ➤ Separación de frecuencia (min): 0.15 mhz. ➤ Pérdida de inserción (máx.) Tx a ant: 3.5 db. ➤ Aislamiento tx a tx: 70 db. ➤ Aislamiento de antena a tx: 60 db. ➤ VSWR de salida: 2: 1 ➤ Número de canales: 5	SI	
3	Sitio de repetición cerro 907 monterrey Calibración equipos tipo 1: Realizar ajuste y calibración de parámetros a modulo receptor RX y modulo PA transmisión sistema de repetición motorola Quantar	N/A	
4	Sitio de repetición cerro 907 monterrey Calibración equipos tipo 3: Calibración de duplexor sinclair en banda de frecuencia 450-470 mhz verificación de frecuencia de paso y rechazo en cada una de las cavidades con una	N/A	

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	perdida máxima de 1db VSWR de salida: 2: 1		
5	Sitio de repetición cerro La Cruz Paz de Ariporo Calibración equipos tipo 1: Realizar ajuste y calibración de parámetros a modulo receptor RX y modulo PA transmisión sistema de repetición motorola Quantar	SI	
6	Sitio de repetición cerro la cruz Paz de Ariporo Calibración equipos tipo 3: Calibración de duplexor sinclair en banda de frecuencia 450-470 mhz verificación de frecuencia de paso y rechazo en cada una de las cavidades con una perdida máxima de 1db VSWR de salida: 2: 1	SI	
7	Duplexer en convencional/400	N/A	
8	Reparación fuente repetidor GTR	N/A	
9	Fuentes repetidor GTR	N/A	
10	Transceiver de GTR convencional/400	N/A	
11	Amplificador de potencia GTR convencional/400	N/A	
12	Excitador convencional/400	N/A	
13	Ventiladores frontales GTR	N/A	
14	Fuente externas de 48v 10a	N/A	
15	Metro de cable heliax FSJ4-50B de ½"	SI	
16	Metro de cable Heliax AVA5-50 7/8"	N/A	
17	Conector Tipo N Hembra para cable FSJ4-50B de ½"	N/A	
18	Conector Tipo N Macho para cable FSJ4-50B de ½"	N/A	
19	Conector N hembra para cable heliax AVA5-50 7/8"	N/A	
20	Conector N macho para cable heliax AVA5-50 7/8"	N/A	
21	Conector Mini-UHF macho (F1MU) FSJ1-50A, cable superflexible de ¼"	N/A	
22	Antena Omnidireccional 450 - 470 mhz - 12.1 dBi	N/A	
23	Antena Yagi Direccional de 450-470 mhz-11 dBi	N/A	
24	Antena para radio portátil Motorola XTS 4250, rango UHF, 380-520 Mhz	SI	
25	Perilla de volumen (capuchón) para radio portátil XTS 4250	SI	
26	Perilla de volumen (capuchón) para radio portátil APX 8000	N/A	
27	Perilla canales (capuchón) para radio portátil XTS 4250	SI	
28	Perilla canales (capuchón) para radio portátil APX 8000	N/A	
29	Gancho de sujeción Belt clip para radio XTS 4250	SI	
30	Gancho de sujeción Belt clip para radio APX 8000	N/A	
31	Monofono para radio portátil XTS4250	SI	
32	Monofono para radio portátil APX8000	SI	
33	Micrófono de mano estándar (XTL) HMN1080A	SI	
34	Micrófono de mano estándar (APX y XTL) HMN1090A	N/A	
35	Fuente cargadora 12V (25A)	N/A	
36	Reparación fuente cargadora 12v 25a	N/A	
37	Grounding kit para cable heliax 7/8"	N/A	
38	Batería estacionaria 12v-100ah	N/A	
39	Protector coaxial RF contra descargas atmosféricas, conectores UHF hembra	N/A	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (217) días calendario desde que inició el plazo de la orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Para el presente periodo se realizó tramite de facturación.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 45.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 45.000.000,00	100%
Valor total facturado	\$ 45.000.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 15.313.599,00	34,03%
Valor pagado	\$ 29.686.401,00	65,97%
Valor pendiente de entrega	\$ 0	0%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01 del 19/06/2025	\$ 6.440.700	Del 01/06/2025 al 19/06/2025	\$ 6.440.700	Facturas electrónicas N° 2204 y 2207	\$ 6.097.015	\$ 343.685	216239925
02 del 16/07/2025	\$ 16.469.599	Del 01/07/2025 Al 10/07/2025	\$ 16.469.599	FE 2251	\$ 16.469.599	\$ 1.118.772,00	260918325
03 del 19/08/2025	\$ 6.776.102	Del 01/08/2025 Al 30/08/2025	\$ 6.776.102	FE 2298	\$ 6.776.102	\$ 454.486	313963425
04 del 24/11/2025	\$ 15.313.599,00	Del 01/11/2025 Al 19/11/2025	\$15.313.599,00	FE 2430	\$0.00	\$0.00	Consultar en tesorería de unidad o SECOP II

4. RECOMENDACIONES

Para la presente mensualidad no se realizan recomendaciones respecto a la ejecución de la orden de compra.

5. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Subintendente JAVIER ANTONIO DULCEY PACHECO
 Administrador Red de Radio DECAS (E)
 Supervisor Contrato PN DECAS 21-9-10012-25
decas.gutic-rad@correo.policia.gov.co
 3138705518